



Expediente nº. 1124/2024.- Adquisición de Nave Municipal con destino a parking de vehículos y maquinaria, taller de mantenimiento y almacenamiento logístico (ALQUILER CON OPCIÓN COMPRA)

Procedimiento: Arrendamiento con Opción de Compra de Bien Inmueble por Concurso [PROCEDIMIENTO ABIERTO]

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Trámite: Convocatoria de Mesa de Contratación

**DECRETO
(Expdte. 1124/2024)**

Visto el expediente municipal nº 1124/2024, "Contrato de Arrendamiento de Nave con destino a parking de vehículos y maquinaria Municipal, taller de mantenimiento y almacenamiento logístico (ALQUILER CON OPCIÓN COMPRA), por procedimiento abierto simplificado,

Yo, D. Adrián Serna del Pozo, en calidad de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en atribución de las facultades que la Ley me confiere,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la composición de la correlativa Mesa de Contratación como sigue:

- D. Adrián Serna del Pozo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como Presidente de la Mesa. Actuará como suplente D^a. Iratxe San Millán Sainz, 1^{er} Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.
- D. Juan José Sánchez Hernández, en calidad de Secretario de la Corporación Municipal, que actuará como vocal y Secretario de la Mesa.
- D^a. Carmen Sánchez García María, Personal Funcionario Interino (Interventora) del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como vocal.
- D. Pablo Benito Carrillo, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V., que actuará como vocal. Actuará como suplente D^a. Arantzazu Ansoleaga Varona, personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de M.C.V.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación se constituirá el día **10 julio de 2024, miércoles, a las 10:00 horas**, en el salón de plenos municipal, al objeto de comprobar la validez de la documentación presentada.

Realizada la valoración de las ofertas presentadas la Mesa de contratación, propondrá la adjudicación del contrato conforme a lo estipulado en los pliegos.

TERCERO.- Dar la publicidad pertinente según la legislación vigente.

Así lo mando y firmo, en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo. Adrián Serna del Pozo.

**Ante mí,
EL SECRETARIO**

Fdo.: Juan José Sánchez Hernández.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

